

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 117/2015, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 117/2015, interpuesto por Tiendas Toysa, S.L., contra Resolución de la Delegada Territorial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 26 de noviembre de 2014, en la que se declara el incumplimiento del objetivo de la subvención para la ejecución del proyecto, acordándose la caducidad de la ayuda concedida, así como el reintegro de la cantidad percibida en exceso junto con los intereses legales de demora, relativo al expediente PYMEXP07 TU1401 2009/0069, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 2 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.